

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

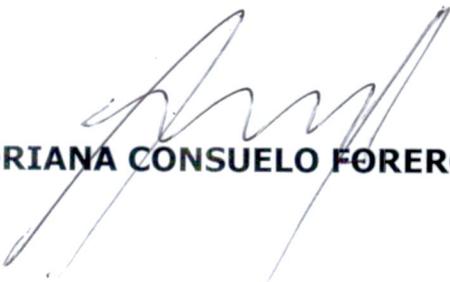
Ref. EJECUTIVO No. 202000287

El escrito y anexos que anteceden presentados por la señora YIRA RODRÍGUEZ RIAÑO, demandante en acción EJECUTIVA DE ALIMENTOS contra ÁNGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA, esté a lo ordenado en auto de fecha 19 de octubre de 2021 (fol. 161), en el que se le indica que debe iniciar una nueva acción ejecutiva con base en el acta de conciliación adelantada ante la Comisaría de Familia el 10 de junio de 2021, como quiera que dicho documento es diferente al que dio lugar al presente proceso.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL